REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

1ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DOCTOR ALBERTO CID
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación**	167
2)	**Asistencia**	167
3)	**Elección de Presidente**	167
	- Se designa al señor Legislador Alberto Cid.	
4)	**Asuntos entrados**	169
5)	**Régimen de trabajo**	169
6)	**Se levanta la sesión**	169

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 14 de diciembre de 2001.

LA COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo martes 18, a la hora 15 y 30, a fin de instalarse, designar Presidente e informarse de los asuntos entrados.

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario».

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Yamandú Fau, Francisco Gallinal** y **Rodolfo Nin Novoa**, y los señores Representantes **Raúl Argenzio, Sebastián Da Silva, Doreen Javier Ibarra, Ramón Legnani, Ronald Pais, Glenda Rondán** y **Lucía Topolansky.**

3) ELECCION DE PRESIDENTE

SEÑOR SECRETARIO (don Mario Farachio).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 56)

- Señoras y señores Legisladores: la Comisión Perma-

nente ha sido convocada para instalarse y proceder a la designación de su Presidente, de conformidad con lo que establece el artículo 127 de la Constitución de la República.

De acuerdo con dicha disposición constitucional, corresponde que la designación recaiga en un Senador de la mayoría.

Se va a tomar la votación nominal para el cargo de Presidente de la Comisión Permanente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA TOPOLANSKY.- Por el señor Legislador Cid.

SEÑOR ARGENZIO.- Por el señor Legislador Cid.

SEÑOR CID.- Por el señor Legislador Nin Novoa.

SEÑOR DA SILVA.- Por el señor Legislador Cid.

SEÑOR FAU.- Por el señor Legislador Cid, y voy a fundar el voto.

Tal como lo he hecho en dos oportunidades anteriores -viene a mi memoria la circunstancia en que se eligió como Presidente de este Cuerpo al entonces señor Senador Flores Silva y la ocasión en que se eligió para ese cargo al entonces señor Senador Raffo- tengo en mi poder el Diario de Sesiones correspondiente, quiero plantear en esta instancia que el texto constitucional no tiene la claridad suficiente como para que determinemos con tanta facilidad qué se entiende por un Senador de la mayoría.

Formalmente se entiende por mayoría la aptitud o capacidad que una fuerza política tiene para resolver por sí sola; ese es el concepto que siempre se ha aceptado. En este Cuerpo no hay ninguna fuerza política que tenga esa capacidad, con lo cual la mayoría podría estar referida a la voluntad que este Cuerpo expresara generando esa capacidad de decisión.

A mi entender, se trata de un tema que no está resuelto y no creo que sea tan fácil allanarse a una interpretación de esa naturaleza, sobre todo en un sistema como el nuestro, en el que ninguno de los lemas tiene mayoría. Por lo tanto, teniendo en cuenta esa realidad, se detectan partidos con una minoría mayor o más relativa.

Dado que creemos que no es buena cosa que estos Cuerpos tengan sus Mesas acéfalas, votamos por el señor Senador que ha sido propuesto, dejando estas salvedades. Con el correr del tiempo insistiremos en este tema, a efectos de que pueda dilucidarse esta situación que, en mi opinión, es confusa y, por lo tanto, debería habilitar entendimientos políticos que dieran mayor representatividad a la conducción de esta Comisión Permanente.

Con este ánimo y con estas dudas, que para nada refieren al candidato propuesto, hemos votado por el señor Legislador Cid, quien está absolutamente ajeno a todas estas consideraciones, porque son de naturaleza política exclusivamente.

SEÑOR GALLINAL.- Por el señor Legislador Cid.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Legislador Cid, y voy a fundar el voto.

Ante las expresiones vertidas en Sala, queremos establecer que según la interpretación que hacemos del artículo 127 de la Constitución de la República -que dice: «Habrá una Comisión Permanente compuesta de cuatro Senadores y siete Representantes elegidos por el sistema proporcional, designados unos y otros, por sus respectivas Cámaras. Será Presidente de la misma un Senador de la mayoría»-, al hablar de Senador de la mayoría no se está haciendo referencia a la mayoría circunstancial que se origine a través de acuerdos o de coaliciones que puedan ser momentáneas o definitivas, sino a la emanada del acto electoral.

Más allá de que estemos absolutamente abiertos a estudiar este tema en profundidad, esta es nuestra opinión.

También habría otros temas a dilucidar ya que, en nuestra opinión, no se ha cumplido con las normas constitucionales establecidas en el artículo 208, que refiere al Tribunal de Cuentas, y en el artículo 324, referido a la Corte Electoral.

En lo que respecta a este tema, creemos que el texto del artículo es absolutamente claro.

SEÑOR LEGNANI.- Por el señor Legislador Cid.

SEÑOR NIN NOVOA.- Por el señor Legislador Cid.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Por el señor Legislador Cid, y voy a fundar el voto.

Voto por el señor Legislador Cid, adhiriendo a las expresiones y a las consideraciones realizadas por el señor Legislador Fau.

SEÑORA RONDAN.- Por el señor Legislador Cid, adhiriendo también a las palabras del señor Legislador Fau.

SEÑOR SECRETARIO (don Mario Farachio).- Han sufragado once señores Legisladores: diez lo han hecho por el señor Legislador Alberto Cid y uno por el señor Legislador Rodolfo Nin Novoa.

En consecuencia, invito al señor Legislador Alberto Cid a que ocupe la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Cid)

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de mi designación, solo resta que exprese mi agradecimiento.

Entendemos que este tema puede suscitar opiniones diferentes a las que hemos sostenido. En otras Comisiones Permanentes, el señor Legislador Fau ya ha expresado un punto de vista contrario a nuestra interpretación del mandato constitucional y, por lo tanto, valoramos aún más nuestra designación para ocupar la Presidencia. Esto no quiere decir que, como sector político, como fuerza política, no estemos dispuestos en el futuro a analizar los alcances de esta interpretación.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 18 de diciembre de 2001.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para destituir de su cargo a la señora María Teresa Acuña Fischer, funcionaria del Ministerio de Salud Pública.
- *A LA COMISION ESPECIAL*

Por haber entrado en receso, el Senado remite a estudio de la Comisión Permanente los siguientes Mensajes:

- del Poder Ejecutivo solicitando:
  - acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Suecia al señor Julio Moreira Morán.

- A LA COMISION ESPECIAL

- y venia para destituir de sus cargos:
  - al señor Juan Antonio Rodríguez Sanguinetti, funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas;
  - a la señora Myriam Elizabeth Garat Martínez, funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional;
  - a la señora Rosa González, funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional;
  - al señor Carlos Alberto Oreiro López, funcionario del Ministerio de Salud Pública;
  - al señor Isidro Ramón Soto González, funcionario del Ministerio de Salud Pública;
  - a la señora Dorys Dergan Ruiz, funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

- *A LA COMISION ESPECIAL*

- de la Suprema Corte de Justicia para designar a la doctora Nilza Salvo López de Alda como Ministro del Tribunal de Apelaciones.

- A LA COMISION ESPECIAL»

- La Mesa informa que, en virtud de un trabajo previo de la Secretaría, se han conformado las siguientes Comisiones Especiales: los señores Legisladores Nin Novoa y Berois Quinteros integrarán la Comisión que informará sobre las venias de destitución; los señores Legisladores Fau, Legnani y Da Silva, la Comisión que analizará las venias para la acreditación de Embajadores; y los señores Legisladores Ronald Pais e Ibarra, la Comisión que estudiará las venias concernientes a designaciones en el Poder Judicial.

5) REGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que ha sido tradición en el funcionamiento de la Comisión Permanente, la Presidencia está facultada para convocar al Cuerpo cuando lo estime oportuno. Asimismo, cada uno de sus integrantes tiene la facultad de presentar una solicitud en ese sentido a la Presidencia.

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 10)

SENADOR DR. ALBERTO CID
Presidente

Sr. Mario Farachio
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sr. Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/01 - Central de Impresiones Ltda.